ACEPTACIÓN DE OFERTA		Número		
De Fecha		DD	MM	AAAA
CONTRATO	X	Número	**FGN-RNO-0089-2024**	
De Fecha		**18**	**11**	**2024**

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron las siguientes personas: **CINDY JOHANA CAROLINA LOZANO CALDERON**, identificado(a) con CC No. 1.100.956.454 Profesional de Gestión II, en su calidad de Supervisor y **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA**, identificado(a) con CC No.80.053.874 en su condición de representante legal de la empresa **ABSICOL S.A.S con NIT 900.974.300-9**, para liquidar la aceptación de oferta N° **FGN-RNO-0089-2024** de 18/11/2024, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

(Cuadro No. 1)

Objeto	Adquisición e instalación de Sesenta (60) baterías estacionarias de tipo plomo acido, selladas libres de mantenimiento de acuerdo a especificaciones técnicas para dos UPS de 60 KVA cada una ubicadas en la sede principal de Bucaramanga.

Fecha de Suscripción del Contrato/aceptación	18/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución	27/11/2024
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	**26/12/2024**

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

(Cuadro No. 2)

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor inicial del contrato	$39.530.367
2	Valor de las adiciones *(Sumatoria adiciones)*	$0
3	Valor total del Contrato *(suma del ítem 1 + ítem 2)*	$39.530.367
4	**Valor pagado**	$39.530.367
5	**Diferencia Valor Total** *(Valor Total del Contrato – Valor Pagado)*	$0
6	**Valor liberado del contrato**	$0

El valor "No" ejecutado expiró el 31 de diciembre del año N/A
El valor "No" ejecutado fue objeto de liberación de saldo N/A
(si "no" aplica colocar N/A)

3. SUSPENSIÓN, REANUDACIÓN y TERMINACION DE MUTUO ACUERDO

(Cuadro No.3)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO (días, meses o años)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.4)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Reanudación	N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.5)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

(Cuadro No.6)

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	DETALLE
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

5. ESTADO JURÍDICO

(Cuadro No. 7)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Multas	N/A	N/A	N/A
Penal Pecuniaria	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de siniestro	N/A	N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.8)

NOVEDAD	FECHA
Transacción	N/A
Cesión	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

6.1. PERSONA NATURAL

(Cuadro No. 9)

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de salud, sistema de pensiones y riesgos laborales	N/A

(Si no aplica, colocar N/A)*

6.2. PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal en la cual se acredite el cumplimiento frente a los aportes durante toda la vigencia del contrato.

(Cuadro No.10)

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
30/12/2025	SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA	Representante Legal

(Si no aplica, colocar N/A)*

7. GARANTÍAS

7.1. CONTRATO DE SEGURO

(Cuadro No.11)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A	11-44-101240236. Anexo 0	15/11/2024 hasta 14/06/2025	$7.906.073,40
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado S.A	11-44-101240236. Anexo 0	15/11/2024 hasta 14/12/2027	$1.976.518,35
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Seguros del Estado S.A	11-44-101240236. Anexo 0	15/11/2024 hasta 14/12/2025	$11.859.110,10
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A	11-40-101070610 Anexo 0	15/11/2024 hasta 14/12/2024	$260.000.000,00

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

7.2. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

(Cuadro No.12)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	GARANTE	TIPO DE GARANTIA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	N/A	N/A	N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

(Cuadro No.13)

CAUSA	OBSERVACIONES
Cumplimiento del objeto contratado	N/A

9. OBSERVACIONES: N/A

Con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo la Fiscalía General de la Nación y el Contratista por concepto de la Aceptación de oferta **FGN -RNO-0089** de 18/11/2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días de diciembre del 2025 por los que en ella intervinieron.

10. ANEXOS

Forman parte de la presente acta:

(Cuadro No.14)

DOCUMENTOS	SÍ	NO	N/A
Reporte de Relación de Pagos Realizados, Expedidos por Tesorería	X		
Informe de Supervisión Final o Recibo a Satisfacción de los Bienes o Servicios	X		
Amparo de Garantías de Cumplimiento del Contrato	X		
Certificado de Existencia y Representante Legal para Personas Jurídicas	X		
Oficio liberación de saldos firmado por el Ordenador del Gasto			X
Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales	X		

SUPERVISOR

Firma:

Nombre: CINDY JOHANA CAROLINA LOZANO C.

CC: 1.100.956.454

Cargo: Profesional de Gestión II

CONTRATISTA

Firma:

Nombre RL: SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA

NIT/C.C 900974300-9 /80.053.874

Vo.Bo.
ORDENADOR DEL GASTO
Nombre. MATILDE GOMEZ BAUTISTA
Cargo: Subdirectora Regional de Apoyo

SALVEDADES:

Revisó:	Heydy Marleny Duran Prada	**Cargo:** Técnico I	**Fecha:**
Proyectó:	Cindy Johana Carolina Lozano Calderón	**Cargo:** Profesional de Gestión II	**Fecha:**
Aprobó:	Nydia Janneth Moreno Beltran	**Cargo:** Profesional Especializado II	**Fecha:**

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHerey EVA MARIA REY CANCINO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-21-7:14 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA	**Número de Compromiso:**	475524	**Valor Total:**	39.530.367,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900974300	**Tercero:**		ABSICOL S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	FGN RNO 00089-2024	**Fecha:**	18/11/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Adquisiscion e instalacion de sesenta(60)baterias estacionarias de tipo plomo acido, selladas libres de mant. de acuerdo a especificaciones tecnicas para dos UPS de 60 kva c/u ubnicada en la sede de principal de Bucaramanga

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-23	18225	39.530.367,00	6.311.571,00	70725	39.530.367,00	43248825	2025-02-25	39.530.367,00	3.828.466,00	35.701.901,00	10062193781	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	ABS 911	13-01-01-DT	COMPRA E INSTALACION DE BATERIAS ESTACIONARIAS SELLADAS UPS PARA LA FISCALIA SECC BUCARAMANGA BUNKER RESERVA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07
		Página: 1 de 4

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X

1	**ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**								
1.1	**Informe No.**			1					
1.2	**Período del informe**	**Del**	**27**	**11**	**2024**	**Al**	**26**	**12**	**2024**
1.3	**Contrato #**	FGN-RNO-0089-2024	**Fecha**	**18**	**11**	**2024**	**Tipo de Contrato**	SUMINISTRO	
1.4	**Objeto**								
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SESENTA (60) BATERÍAS ESTACIONARIAS DE TIPO PLOMO ÁCIDO, SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DOS UPS DE 60 KVA CADA UNA UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE BUCARAMANGA									
1.5	**Nombre del contratista**								
ABSICOL S.A.S									
1.6	**Cédula o NIT**				1.7	**Correo electrónico**			
900.974.300-9					Respaldo.energia@absicol.com				
1.8	**Dirección**				1.9	**Teléfono**			
CR 72 J 37 D 08 SUR - Bogotá D.C.					322 9484797 y/o 601 3783610				
1.10	**Fecha de Inicio**		**27**	**11**	**2024**				
1.11	**Requisitos de ejecución del contrato** *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*								
Acta de Inicio	X		Registro Presupuestal	X					
Aprobación Garantía	X		Suscripción del Contrato	X					
1.12	**Fecha terminación** *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica	X	No Aplica		Fecha	**26**	**12**	**2024**

2.	**DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)** *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	**Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)** *(Agregar las filas que se requieran)*		
Cindy Johana Carolina Lozano Calderón			
2.2	**Dependencia**	2.3	**Número de Extensión o teléfono**
Administración de sedes		3183918439	
2.4	**Correo electrónico**	cindy.lozano@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	2.7	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**
3.1	**Valor inicial del contrato**

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - SANTANDER
SAN-SRAN - No. 20250090049342
Fecha Radicado: 2025-05-09 13:54:59
Anexos: 2 folios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet.

Es hasta por la suma de	$ 39.530.367 Incluido IVA				Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI		NO	X

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NÚMERO	VALOR
N/A	N/A	$ N/A
N/A	N/A	$ N/A
TOTAL		$ N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3 Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
19424	07/06/2024

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4 Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
475524	18	11	2024

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
16/12/2024	$ 39.530.367	$ 0	$39.530.367	$ 0

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

4.	**OTROS ASPECTOS**	
4.1	**Acta de liquidación:**	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	% 100
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	% 100
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		
4.4	**Persona natural** *(Si no aplica, colocar N/A)*	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 5 – Persona Natural	
Obligaciones	**Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato**
N/A	N/A
(Si no aplica colocar N/A)	

4.5	**Persona jurídica**				
Fecha de Certificación	**Fecha**	**02**	**12**	**2024**	
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	**CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):**
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.	

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado.	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén	X			
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X			
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados:				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Factura ***ABS911***
- Recibo a satisfacción
- Soporte de ingreso a almacén
- Certificado de disposición final de baterías retiradas

Informes anexos	**SI**	**x**	**NO**		**N/A**	
Tipo y detalle del Informe:	Informe técnico de la prestación del servicio objeto del contrato					
5.1	**El contratista "CUMPLIÓ"**	**Si Cumplió**	**X**	**No Cumplió**		
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)						
El contratista cumplió con el suministro e instalación pactada						

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
1	BATERÍAS ESTACIONARIAS DE TIPO PLOMO ÁCIDO, SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO	Unidad	60	60

(*Agregar las casillas que sean requeridas SI no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno	X	N/A	

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista cumplió con el suministro e instalación pactada dentro del tiempo establecido y suministró el certificado de disposición final de las baterías que se retiraron.

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

Se adjunta certificado de disposición final de baterías retiradas.

Se da alcance al informe final de supervisión del contrato FGN-RNO-0089-2024, teniendo en cuenta que se omitió el diligenciamiento del numeral **1.12 Fecha de terminación** y del numeral **8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES.**

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre			Cedula		
Cindy Johana Carolina Lozano Calderón			1.100.956.454		
Ciudad	Bucaramanga	**fecha**	**09**	**05**	**2025**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Cindy Johana Carolina Lozano Calderón		09/05/2025
Revisó	Cindy Johana Carolina Lozano Calderón		09/05/2025

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ABSICOL S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA**, identificado con Cedula de ciudadanía N, 80.053.874, en mi condición de Representante Legal de **ABSICOL S.A.S** con Nit 900.974.300-9, certifico que me encuentro al día en los pagos de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 09 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL

152

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [] **RS:** Resolución [] **CM:** Caja Menor
[] **CNA:** Contrato Adicional [] **SPC:** Servicios Públicos

No. FGN-RNO-0089 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ABSICOL S.A.S
CÉDULA O NIT	Nit. 900.974.300-9
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	Respaldo.energia@absicol.com
PERIODO DEL SERVICIO:	
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SESENTA (60) BATERÍAS ESTACIONARIAS DE TIPO PLOMO ÁCIDO, SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DOS UPS DE 60 KVA CADA UNA UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE BUCARAMANGA
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días calendario o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	Un solo pago una vez culminados los trabajos de la oferta económica
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	ABS911
VALOR A PAGAR:	$39,530,367

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	11-44-101240236 10-40-101070610	Fecha:	19/11/2024 19/11/2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	19424	Fecha:	07/06/2024	Vr. $	$39,530,367
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	19424	Fecha:	07/06/2024	Vr. $	$39,530,367

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	Cindy Johana Carolina Lozano Calderón
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.100.956.454
CARGO DEL SUPERVISOR:	Profesional de gestión II
DEPENDENCIA:	Administración de Sedes **TEL. Ext.:** 3183918439
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	cindy.lozano@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 16-dic-24

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios**

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ABS911

ABSICOL S.A.S

Emisor
ABSICOL S.A.S.
NIT 900974300 - 9

CARRERA 72J # 37 D-08 SUR
Bogotá, D.c.
respaldo.energia@absicol.com
Resolución DIAN No. 18764074650998 para Facturación Electrónica con el prefijo: ABS Rango Autorizado: Desde 847 Hasta 1000 Vigencia: Desde 2024-07-08 hasta 2026-01-08
Tipo de contribuyente: Persona Júridica
Información Tributaria:

Adquiriente
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER
NIT 800187569 - 3
CARRERA 19 # 24-61 PISO 2 BRR ALARCON,
Bucaramanga
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de contribuyente: Persona Júridica
Régimen Contable:

Fecha del Documento	Fecha de Vencimiento
10/12/2024 14:42:13	10/01/2025
Fecha de Entrega	Fecha de Validación DIAN
10/12/2024	10/12/2024 15:15:12

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Instrumento no definido

NOTAS
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. SEGÚN EL ARTÍCULO 779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DESPUÉS DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE FACTURA, CAUSARÁ INTERESES DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA. IVA RÉGIMEN COMÚN ICA ACTIVIDAD ECONÓMICA 2712 TARIFA 11,04 X 1000 FAVOR EFECTUAR PAGO EN CUENTA DE AHORROS NÚMERO 10062193781 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE ABSICOL S.A.S. ENVIAR COPIA DE CONSIGNACIÓN AL EMAIL. #$29-01-01-L04;FGN-RNO-0089-2024;CINDY.LOZANO@FISCALIA.GOV.CO#$

Moneda COP

LÍNEA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UM	V. UNITARIO	IVA	INC	INCBP	TOTAL
1	1	Suministro e instalción de bateria estacinaria Batería sellada libre de mantenimiento VRLA (Valve-Regulaed Lead - Acid Batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat) Compartimientos y cubiertas en material ABS para UPS POWEST de 60 KVA instaladas	60,000 Unidades	530.233	$6.044.656	0,00	0,00	31.813.980
2	2	Revision ajuste y reemplazo de ser necesario de terminales con roscas rebajadas compatible con perno m6/m8 polipropileno	60,000 Unidades	9.408	$107.251	0,00	0,00	564.480
3	3	Configuracion y ajuste UPS de 30 KVA	2,000 Unidades	420.168	$159.663	0,00	0,00	840.336

TIPO IMPUESTO	IMPUESTO PORCENTAJE	BASE GRAVABLE	VALOR IMPUESTO
IVA	19	$ 33.218.796	$ 6.311.571

RESUMEN DOCUMENTO	
Importe Bruto	33.218.796
Valor Impuesto	6.311.571
Retenciones	
TOTAL	**39.530.367**

Firma Digital: DIou4qhX9EM96cXGd+KlH8rsXsnoF//q3nV0Z8UPde0lsa4n82v9ePOjQOeln5K8NZJ1tJ/
5Ta1UuuG245x2VEYCeKCVlqNeLJ2ViCwjFZpFQlEsk0haHdvr+a+UbWkQlXEwIK+fcSUvBzCpsCVLEzUUya807Sl+sYJjvmgXDClxe9Eiq3J8
2N48tnlRdcXtZOzqR4v8+FOujTAZikVaaYbeQq+3nccnwh7LIFx7vIJcI9cV0DM3G/G5mZbD4vZ4/
fzsF8vvsrHZ0CUJ3k0cVa99PnnlLS3dV0yPZ2+muRuv+7jqPfB0RoXnNkqMl2u8cZ1txLtCgGjxJQW/pwJzng==

CUFE:0c3bee787aa026862d5f36a882e01c15fd0af3628017a3503bdcbca26747727ee19c1839f9bb5d81b8d70ea81d35f7f4

754

FISCALIA GENERAL DE LA NACION — FECHA : 16/12/2024
N.I.T. 800187569 -SECCIONAL SANTANDER

COMPROBANTE : EA Nro : 1488
CONCEPTO : ELOT ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO

FECHA DE GENERACION:
USUARIO: crichapa
SECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES — PAG. No. 1

Senor ALMACENISTA

Sirvase recibir por concepto de :ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO Bodega: NUEVO Procedencia: COMPRAS
A cargo de: ABSICOL S.A.S con C.C/Nit : 900974300

Dependencia: 0546 REGIONAL NORORI-BUCARAMANGA
848 SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL - SANTANDER

Municipio:

Los siguientes elementos:

Codigo	Descripcion	Codigo Unico	Unidad	Cantidad	Vlr.Unitario	Vlr. Total
12017353	BATERIA PARA UPS		UNIDAD	60.00	658,839.45	39,530,367.00
					TOTAL	39,530,367.00

SON : * TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 *****
* M/CTE **********

OBSERVACIONES :
ENTRADA DE BATERIAS PARA UPS SEGUN CONTRATO FGN-RNO-0089-2024 Y FRA
ABS 911 DEL 10/12/2024

Codigo	Descripcion	Debito	Credito

Jefe Almacen :

GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.

NIT. 811.040.768-0

AC – 24 –7194

Bello, diciembre 13 de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

Asunto: Certificado de disposición final de Acumuladores plomo-ácido.

La empresa **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.** Identificada con el **NIT. 811.040.768 – 0** está ubicada en la autopista Medellín – Bogotá kilómetro 3.5 del municipio de Bello-Antioquia.

Considerando que la empresa inicia sus actividades de fundición de plomo desde 1983 con el régimen de transición de la ley 99 de 1993, CORANTIOQUIA determinó que las actividades productivas de la misma requerían la aprobación e imposición de un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, hecho que dio paso a su aprobación mediante el acto administrativo N 130AN-1110-20506 del 13 de octubre del 2011 en donde se autoriza el proceso de almacenamiento, aprovechamiento de baterías y fundición de plomo.

La empresa cuenta con los siguientes permisos ambientales.

1. Resolución No130AN 1207-13272 de julio de 2012 por medio de la cual se renueva concesión de aguas, quebrada Granizal.
2. Resolución No130AN 1404-14984 del 11 de abril de 2014 por la cual otorga el permiso de Emisiones Atmosféricas.
3. Resolución N° 160AN-1512-17590 del 10 de diciembre de 2015, Por la cual se otorga un permiso de vertimientos.

De acuerdo con estas consideraciones, la empresa certifica que recibió de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER** con NIT: **800187569-3** las siguientes cantidades de baterías como se relaciona en el siguiente cuadro:

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.

NIT. 811.040.768-0

AC – 24 –7194

TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN DCTO. 4741/2005	EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	REFERENCÍA	PESO (Kg)	SITIO DE RECOLECCION
BUPA	Y 31 - A1160	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	800187569	03-12-2024	V 12-100	2.240	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron fundidos en nuestra planta, los residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales acreditadas por CORANTIOQUIA en cumplimiento del decreto 4741 de 2005.

Cordialmente,

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S
NIT .811.040.768-0

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101240236	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	15	11	2024	00:00	14	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABSICOL SAS	NIT: 900.974.300-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 72 J NRO. 37 D - 08 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3783610

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION OFERTA (CONTRATO) DE SUMINISTRO No. FGN-RNO-0089-2024

OBJETO:ADQUISICION E INSTALACION DE SESENTA (60) BATERIAS ESTACIONARIAS DE TIPO PLOMO ACIDO, SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA DOS UPS DE 60 KVA CADA UNA UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE BUCARAMANGA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/11/2024	14/06/2025	$7,906,073.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/11/2024	14/12/2027	$1,976,518.35
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/11/2024	14/12/2025	$11,859,110.10

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******63,042.00	$ *******8,000.00	$ ******13,498.00	$ **********84,540.00	$ *******21,741,701.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101240236

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101240236	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	15	11	2024	00:00	14	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABSICOL SAS	NIT: 900.974.300-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 72 J NRO. 37 D - 08 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3783610

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · SuperMAX · Móvil Red · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******63,042.00	$ *******8,000.00	$ ******13,498.00	$ **********84,540.00	$ *******21,741,701.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000628287131 (3900) 000000084540 (96) 20251115

REFERENCIA PAGO: 11000628287713-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101240236, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

11-44-101240236

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101070610	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	15	11	2024	00:00	14	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABSICOL SAS	NIT: 900.974.300-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 72 J NRO. 37 D - 08 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3783610

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ACEPTACION OFERTA (CONTRATO) DE SUMINISTRO No. FGN-RNO-0089-2024

OBJETO:ADQUISICION E INSTALACION DE SESENTA (60) BATERIAS ESTACIONARIAS DE TIPO PLOMO ACIDO, SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TCNICAS PARA DOS UPS DE 60 KVA CADA UNA UBICADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE BUCARAMANGA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	14/12/2024	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	14/12/2024	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	14/12/2024	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******82,630.00	$ *******3,000.00	$ ******16,269.00	$ **********101,899.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101070610

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101070610	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	15	11	2024	00:00	14	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ABSICOL SAS	NIT: 900.974.300-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 72 J NRO. 37 D - 08 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3783610

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	14/12/2024	$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	14/12/2024	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	14/12/2024	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101070610

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164141A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101070610	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	15	11	2024	00:00	14	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ABSICOL SAS		NIT: 900.974.300-9	
DIRECCIÓN: CR 72 J NRO. 37 D - 08 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3783610

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER		NIT: 800.187.569-3	
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6522222

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio. No aplica para transferencias.

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******82,630.00	$ *******3,000.00	$ ******16,269.00	$ **********101,899.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00			

A MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO:

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000628287170 (3900) 000000101899 (96) 20251115

REFERENCIA PAGO: 11000628287170

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Outlook

Re: Solicitud de ampliación de pólizas contrato FGN-RNO-0089-2024

Desde Absicol SAS <respaldo.energia@absicol.com>
Fecha Mar 30/12/2025 12:32
Para Cindy Johana Carolina Lozano Calderon <cindy.lozano@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo, al hablar con la aseguradora nos dicen que ya pasó más de 10 meses y por ende no se pueden actualizar.

Saludos.

Acumuladores Baterías Servicios Industriales de Colombia
SOLMAR ENDER GUERRERO
Gerencia Comercial
Tels.:+57(1) 3783610
Cel.: 322 9484797
E-mail: Respaldo.energia@absicol.com
www.absicol.com.co

El mar, 30 dic 2025 a las 11:43, Cindy Johana Carolina Lozano Calderon (<cindy.lozano@fiscalia.gov.co>) escribió:

> Buenos días, señores
> **ABSICOL S.A.S**
>
> De acuerdo con lo establecido en la nueva versión del Manual de Contratación, solicito muy respetuosamente se realice la ampliación de las pólizas correspondientes al contrato **FGN-RNO-0089-2024**, con el fin de adelantar la liquidación del contrato en mención.
>
> Agradezco su colaboración y quedo atenta a su respuesta.
>
> Cordialmente,
>
> Carolina Lozano Calderón
> **Administración de Sedes**
> Fiscalía General de la Nación
> Carrera 19 # 24-61 Piso 3,
> Bucaramanga, Santander

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ABSICOL SAS
Nit: 900974300 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02690822
Fecha de matrícula:	25 de mayo de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 72J # 37 D-08 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	respaldo.energia@absicol.com
Teléfono comercial 1:	3783610
Teléfono comercial 2:	3229509563
Teléfono comercial 3:	3229484797

Dirección para notificación judicial:	Carrera 72J # 37 D- 08 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	respaldo.energia@absicol.com
Teléfono para notificación 1:	3783610
Teléfono para notificación 2:	3229509563
Teléfono para notificación 3:	3229484797

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016, con el No. 02107012 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ABSICOL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Instalación, fabricación, producción, distribución, mantenimiento, reparación, comercialización importación y exportación de todo tipo de ventas de baterías, de fuerza motriz de ciclos profundos, de tracción (monta cargas eléctricos), automotrices, para todo tipo de vehículos, estacionarias, selladas de libre mantenimiento para sistema de respaldo de energías y activación de todo tipo de baterías. Instalación, fabricación, producción, distribución, mantenimiento general, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, arrendamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de ventas de UPS y sus partes. Instalación, fabricación, producción, distribución, mantenimiento general, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, arrendamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de ventas de Rectificadores - Inversores - Cargadores - Reguladores de voltaje y sus partes. Instalación, fabricación, producción, distribución, mantenimiento general, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, arrendamiento, comercialización importación y exportación de todo tipo de ventas de Plantas Eléctricas y sus partes. Instalación, producción, distribución, mantenimiento general, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de ventas de Sistemas Fotovoltaicos y sus partes. Instalación, distribución, mantenimiento general, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, arrendamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de ventas de Aires Acondicionados y sus partes. Instalación, producción, distribución, mantenimiento, reparación y comercialización de Sistemas de iluminación en todas sus presentaciones, (tales como bombillos, lámparas etc.). Instalación, producción, distribución, y comercialización de Cableado en general. Servicio de inspección e instalación de redes eléctricas comerciales e industriales. Importación, exportación de equipos electrónicos y eléctricos de estructuras y elementos de metalmecánica, tableros electrónicos, sistemas de mando y de potencia, de todo tipo de dispositivos, materiales, partes, repuestos, componentes y sistemas que de cualquier forma sean utilizados para sistemas eléctricos o mecánicos, ya sean estos de alimentación por sistema de electricidad, baterías, celdas solares o por cualquier otra fuente en la que de alguna manera exista almacenamiento y transmisión de energía. Representar empresas nacionales e internacionales, distribuir y comercializar sus productos y/o servicios, actuando en carácter de integrador, representante, distribuidor, agente comisionista o de cualquier otra especie. La prestación en el país o en el exterior de los servicios de: Asesoría técnica, de diseño, de revisión, de diagnóstico, de instalación, de pruebas, de monitoreo, de concesión, de mantenimiento de reparación, de adecuación y de puesta en marcha de sistema de alimentación y distribución eléctrica. Compra y venta de elementos de papelería, suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina. Insumos de papelería. Importar toda clase de bienes para el desarrollo de su objeto social y expórtalos cuando sea necesario. Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas en el país o en el exterior, y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social, ya que las menciones señaladas en el presente deberán ser tomadas en forma amplia y no restrictiva, ya que ellas son meramente enunciativas, así como cualquier otra actividad relacionada con las enunciadas y las demás que sean necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento del expresado objeto.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $75.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $75.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $75.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $75.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $75.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $75.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista quien tendrá suplente, designado por un tiempo indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Documento generado para uso exclusivo de las entidades del Estado
El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 15 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021 con el No. 02676511 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Representante Legal	Solmar Ender Guerrero Mendoza	C.C. No. 000000080053874

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 02107012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Solmar Ender Guerrero Mendoza	C.C. No. 000000080053874

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 14 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02728420 del 29 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 009 del 4 de marzo de 2022 de la Accionista Único	02811257 del 31 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 10 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02812429 del 5 de abril de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	2712
Actividad secundaria Código CIIU:	2720
Otras actividades Código CIIU:	2790, 3314

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.219.919.916
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2712

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ABSICOL S.A.S

CERTIFICACIÓN EXONERACIÓN PAGO PARAFISCALES

De acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016

Yo **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA** identificado con C.C 80.053.874 en mi calidad de Representante de **ABSICOL S.A.S** con Nit 900.974.300-9, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestó que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS EDUARDO GOMEZ QUIROGA
CONTADOR
T.P 54008-T

ABSICOL S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y (APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)

Yo, **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA**, identificado con Cedula de ciudadanía N. 80.053.874, en mi condición de Representante Legal de **ABSICOL S.A.S** con Nit 900.974.300-9, certifico que me encuentro al día en los pagos de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, durante la ejecución del contrato FGN-RNO-0089-2024 desde el 18 de noviembre al 26 de diciembre de 2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL